

## CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento Abierto Genérico según  
Instrucciones Internas de Contratación

Procedimiento número **ITER-2020-20**

## CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO

### OBJETO

El presente documento tiene por objeto la consulta preliminar de mercado para la contratación de los servicios de inspección periódica de instalaciones eléctricas de alta tensión mediante un Organismo de Control Autorizado.

Código de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos  
Públicos (CPV) de la Comisión Europea

71730000-4 – Servicios de inspección industrial

### CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO

Esta comunicación tiene la consideración de “Consulta preliminar de mercado”, en virtud de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A los efectos de contar con la información suficiente que permita la correcta formalización de los pliegos de licitación pública a tramitar por ITER, se está realizando un estudio de mercado mediante la consulta a operadores económicos que estén activos en el mismo.

ITER puede valerse del asesoramiento de terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, o, incluso, con carácter excepcional operadores económicos activos en el mercado.

El asesoramiento a que se refiere el apartado anterior es utilizado por ITER para planificar y sustanciar el procedimiento de licitación, sin que dicho asesoramiento tenga el efecto de falsear la competencia o de vulnerar los principios de no discriminación y transparencia.

ITER tendrá en cuenta los resultados de las consultas realizadas sin que, en ningún caso, el objeto contractual del procedimiento que se sustancie sea tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados.

ITER no revelará a los participantes en las consultas las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

ITER en ningún caso está negociando, mediante la presente comunicación, el contenido de los documentos de preparación de los documentos que regirán la licitación.

### ALCANCE

Según las disposiciones reflejadas en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, las instalaciones eléctricas de alta tensión gestionadas por el departamento de Eólica del ITER requieren de las inspecciones periódicas correspondientes, realizadas por un Organismo de Control Autorizado.

Estas instalaciones consisten principalmente en los centros de transformación de los aerogeneradores que conforman los parques eólicos gestionados y promovidos por ITER, así como los centros de reparto y subestaciones que permite elevar la tensión para el transporte de la energía.

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	TENSIÓN	POTENCIA	NÚMERO
Parque Eólico Areté	Centro de Transformación	0,40/20 kV	2.800 kVA	4
Parque Eólico Areté	Centro de Transformación	0,40/20 kV	3.800 kVA	3
Parque Eólico La Roca	Centro de Transformación	0,40/20 kV	2.800 kVA	3
Parque Eólico La Roca	Centro de Transformación	0,40/20 kV	3.800 kVA	4
Parque Eólico Complejo Ambiental de Tenerife	Centro de Transformación	0,40/30 kV	2.800 kVA	8
Parque Eólico Granadilla	Centro de Transformación	0,40/20 kV	700 kVA	8
Parque Eólico Granadilla II	Centro de Transformación	0,40/20 kV	630 kVA	11
Parque Eólico Plataforma Experimental	Centro de Transformación	0,40/20 kV	630 kVA	4
Subestación PPEE Granadilla	Centro de Transformación	20/66 kV	50 MVA	1
Subestación PPEE Granadilla	Centro de Transformación	30/66 kV	55 MVA	1
Centro de Reparto	Centro de entrega, medida y maniobra	20 kV	-	3

Centro de Reparto	Centro de entrega, medida y maniobra	30 kV	-	1
-------------------	---	-------	---	---

---

**NÚMERO TOTAL DE INSTALACIONES**

**51**

---

### PREGUNTAS

Dadas las necesidades requeridas, se plantean las siguientes cuestiones. Rogamos responda a las preguntas de forma individual.

- ¿Cuál es el coste unitario de los servicios requeridos? Para responder, rellene el modelo de tabla de precios unitarios del **ANEXO II**, atendiendo al tipo de instalación y a la tensión. Justifique técnicamente su respuesta.
- ¿Es su empresa capaz de prestar la totalidad de los servicios requeridos según las especificaciones? Justifique técnicamente su respuesta.
- ¿Cuál es la mínima documentación requerida por su empresa para la correcta ejecución del servicio?
- ¿Cree que pudieran existir otro tipo de criterios por el cual definir los servicios o deban ser añadidos para la valoración económica de los mismos? En tal caso, rellene cuantos formularios crea necesarios sobre el modelo de tabla del **ANEXO III**. Justifique técnicamente su respuesta.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse respuestas a la presente consulta desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y hasta el día 30 de noviembre de 2020, inclusive.

Dichas respuestas, junto con el Anexo I - Datos del participante, el Anexo II – Precio de mercado y el Anexo III – Criterios adicionales, deben remitirse en un documento en formato pdf., firmado electrónicamente por el responsable o apoderado de la empresa que desee participar en la licitación prevista antes de las 17:30 horas, horario límite peninsular (UTC +1), del próximo día 30 de noviembre de 2020, a la dirección de correo electrónico [licita.iter@iter.es](mailto:licita.iter@iter.es), indicando en el asunto “**Respuesta Consulta preliminar ITER-2020-20 – Nombre de la empresa**”.

Para cualquier duda o aclaración se puede contactar vía e-mail a esa misma dirección de correo electrónico.

En Granadilla de Abona, a 28 de octubre de 2020.

---

**EDUARDO BALLESTEROS RUÍZ-BENÍTEZ DE LUGO**  
**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

### ANEXO I – DATOS DEL PARTICIPANTE

<b>Fecha</b>		<b>Documento: Anexo I – DATOS DEL PARTICIPANTE</b>
--------------	--	--

DATOS DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	
Nombre/Razón social:	
NIF/CIF:	Teléfono:
Persona de contacto:	Correo electrónico:

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	
Nombre y apellidos:	
NIF:	
Teléfono:	Correo electrónico:

**ANEXO II – PRECIO DE MERCADO**

<b>Fecha</b>		<b>Documento: Anexo II – PRECIO DE MERCADO</b>
<b>Servicio</b>	<b>Inspección periódica de las instalaciones eléctricas de alta tensión - OCA</b>	

<b>TIPO</b>	<b>TENSIÓN</b>	<b>POTENCIA</b>	<b>Precio de mercado unitario sin IGIC (€)</b>	<b>IGIC aplicable (%)</b>	<b>Precio de mercado unitario con IGIC (€)</b>
Centro de Transformación	0,40/20 kV	2.800 kVA			
Centro de Transformación	0,40/20 kV	3.800 kVA			
Centro de Transformación	0,40/30 kV	2.800 kVA			
Centro de Transformación	0,40/20 kV	700 kVA			
Centro de Transformación	0,40/20 kV	630 kVA			
Centro de Transformación	20/66 kV	50 MVA			
Centro de Transformación	30/66 kV	55 MVA			
Centro de entrega, medida y maniobra	20 kV	-			
Centro de entrega, medida y maniobra	30 kV	-			

### ANEXO III – CRITERIOS ADICIONALES

<b>Fecha</b>		<b>Documento: Anexo III – CRITERIOS ADICIONALES</b>
<b>Criterio</b>		

<b>SERVICIO</b>	<b>Precio de mercado unitario sin IGIC (€)</b>	<b>IGIC aplicable (%)</b>	<b>Precio de mercado unitario con IGIC (€)</b>